CONTRATO No. 005 de 2026
Fecha de solicitud: Veintiocho (28) de abril de 2026

SOLICITUD DE:

OTRO SI: **ADICIÓN: X PRORROGA: X** MODIFICACION CONTRACTUAL: SUSPENSION: OTROS:

ANTECEDENTES:

NOMBRE DEL CONTRATISTA: MIRYAM PAOLA TORRES GIRALDO
CONTRATO: No. 005 de 2026
FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 07/01/2026
FECHA ACTUAL DE TERMINACIÓN: 06/05/2026
VALOR INICIAL DEL CONTRATO: $16.000.000
TOTAL PLAZO DE EJECUCIÓN: CUATRO (04) MESES

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, PARA BRINDAR APOYO JURÍDICO AL DESPACHO DE LA PERSONERA MUNICIPAL.

OTROSÍ:	
TIEMPO ESTIMADO	**Dos (02) meses**
VALOR ADICIÓN	**OCHO MILLONES DE PESOS ($8.000.000)**
MODIFICACIÓN CONTRACTUAL	**Clausula Tercera, cuarta y Quinta**
JUSTIFICACIÓN:	

Al Despacho de la Personera Municipal le corresponde entre otras funciones, dirigir y gestionar la guarda y promoción de los derechos humanos, la defensa del orden jurídico y el interés general en el Municipio de Armenia; adelantar los procesos de contratación para la adquisición de bienes, obras y servicios necesarios para el normal funcionamiento de la entidad; ejercer la representación judicial en los procesos donde sea parte la personería, así como intervenir y realizar aquellas diligencias necesarias en materia de defensa judicial; expedir los actos administrativos requeridos para el funcionamiento de la entidad, entre otras.

Así mismo, dentro del plan estratégico institucional de la Personería Municipal de Armenia se estableció como objetivos de la entidad, incrementar la capacidad institucional con el fin garantizar el mejoramiento continuo en la prestación de los servicios y contribuir a la solución integral de problemáticas jurídicas, sociales, económicas, ambientales y culturales del municipio de Armenia, y a la garantía efectiva de los derechos humanos, el orden jurídico y el interés general, lo cual se logra a través de diferentes actividades contempladas en el plan de acción del despacho del personero municipal.

Por esta razón, para la entidad persiste la necesidad de contratar la prestación de servicios busca apoyar y consolidar el propósito trazado, de acuerdo con las funciones y objetivos de la Personería Municipal de Armenia, sin que se cuente por parte de la entidad del personal suficiente que pueda cumplir dicho requerimiento y en las actividades misionales y estratégicas que desde el Despacho se requieran.

Así mismo, conforme al **Inciso Segundo del Parágrafo del Articulo 40 de la Ley 80 de 1993** " *Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado este en salarios mínimos legales mensuales"*, el contrato objeto de modificación, a la fecha no ha tenido modificación alguna, y, no se ha adicionado en presupuesto, por lo tanto, de conformidad con la norma en cita es legalmente viable prorrogar el plazo de ejecución del contrato por el término de dos (02) meses; y en consecuencia adicionar al valor total del contrato la suma **OCHO MILLONES DE PESOS ($8.000.000).**

En tal virtud, considero viable y conveniente adelantar el modificatorio No. 01 al contrato 005 de 2026, cuyo objeto es *"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, PARA BRINDAR APOYO JURÍDICO AL DESPACHO DE LA PERSONERA MUNICIPAL"*, por el término de dos (02) meses; y consecuente con ello adicionar por valor de **OCHO MILLONES DE PESOS ($8.000.000)**

Atentamente,

Laura Daniela Páez R.

Laura Daniela Páez Ramírez
Supervisor

Vo. Bo

Juliana Victoria Ríos Quintero
Personera Municipal de Armenia